



CIRCULAR nº: **9**

TEMPORADA: **2018/2019**

DESTINO: **A TODOS LOS CLUBS Y ARBITROS**

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DEL DNI PARA MENORES DE 14 AÑOS.**

Estimados amigos:

Dada la preocupación de algunos Clubs en relación con la necesidad de que sus deportistas **menores de 14 años** tengan que acudir con el DNI o Pasaporte a la disputa de los encuentros, os informamos que admitiremos la presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte o DNI o Pasaporte digitalizado, en caso de que sea requerido por los árbitros para la acreditación del deportista o comprobación de su identidad.

Por ello aconsejamos que el entrenador o algún miembro del equipo técnico esté en posesión o bien de dichas fotocopias o bien de los DNI o Pasaportes digitalizados de todos los Deportistas de su equipo.

En caso de que sea requerido algún DNI o Pasaporte y no se presente el original, el árbitro hará constar en el acta que se presenta fotocopia o documento digitalizado y posteriormente la Federación requerirá el original de considerarse necesario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Madrid, 25 de octubre de 2018

Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General - Gerente